III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Finalizando próximamente el mandato de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Quintanar de la Sierra, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo por quienes aun no siendo licenciados en Derecho, reúnan las condiciones legales, es decir las establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, y no estén incursos en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de las actividades profesionales o mercantiles.

El plazo para la presentación de solicitudes es de quince días a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra o por cualquier otro de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Quintanar de la Sierra, a 17 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,
Yasmina Lozano Otobalea